

La Alcaldesa de Alcorcón rectifica tras una denuncia del Partido Popular

Natalia de Andrés (PSOE) vetó en a las personas con discapacidad para nuevos empleos públicos El Partido Popular de Alcorcón ha vuelto a conseguir que, tras una denuncia y presentación de una moción, la alcaldesa de Alcorcón rectifique...

El Partido Popular de Alcorcón ha vuelto a conseguir que, tras una denuncia y presentación de una moción, la alcaldesa de Alcorcón rectifique parcialmente un polémico acuerdo de gobierno que discriminaba a personas con discapacidad.

El acuerdo al que se refieren los populares fue tomado por la Junta de Gobierno local celebrada el pasado 21 de junio que sometió a votación el futuro cupo mínimo de vacantes para las personas con discapacidad dentro de las Ofertas Públicas de Empleo, OPE, para los años 2020, 2021 y 2022 que oferta el Ayuntamiento de Alcorcón.

El PSOE decidió en ese acuerdo no reservar nuevas plazas de empleo público para personas con discapacidad. Su argumento era que en la actualidad ya trabajan 41 personas con distintos niveles de discapacidad dentro del ayuntamiento. Suponen el 3,11 % del total, por lo que superan el 2 % marcado por la ley como cupo mínimo reservado para las empresas privadas, pero no para las Administraciones Públicas.

El hecho de superar esta ficticia cuota mínima en el presente sirvió a Natalia de Andrés como excusa para no ofertar nuevas plazas para personas con discapacidad en el futuro. La ley en ningún momento marca un límite máximo a las Administraciones Públicas y exige que todos los años la cuota mínima del 7 % se mantenga en la oferta de empleo público, con independencia del número de trabajadores que tengas con alguna discapacidad.

Desde el Partido Popular se exigió al gobierno rectificación de este atropello a través de una moción que se debatió ayer en el Pleno municipal y curiosamente, un día antes del debate, la Junta de Gobierno aprobó "modificación de la oferta pública 2022 para incluir cupo de reserva para personas con discapacidad" con el fin de hurtar del debate público tal injusticia".

Para Ana Gómez, portavoz de los populares: "Desde el Partido Popular estamos satisfechos con que Natalia de Andrés haya rectificado tras nuestra denuncia y moción. No obstante, sigue dejando fuera a las personas con discapacidad en las Ofertas de empleo público de 2020 y 2021. Está claro que no gobiernan para todos, y mucho menos para los más vulnerables. La izquierda sólo acierta cuando rectifica".

La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid, FAMMA, se refirió al Ayuntamiento: "La ley no limita oportunidades para personas con discapacidad, las limitan ustedes". Esta asociación pedía una rectificación inmediata

